



Diputación de Guadalajara

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2024

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Luis Vega Pérez

DIPUTADOS

GRUPO PSOE: D^a María Susana Alcalde Adeva, D. Pedro David Pardo de la Riva, D^a María del Pilar Muñoz Romero, D. Héctor Gregorio Esteban, D^a Aránzazu Pérez Gil, D^a Rosa Abel Muñoz Sánchez, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D^a Elena Cañeque García, D. Raúl de la Fuente Gil, D^a Rosa María García Ruiz, D^a Margarita Morera Andreu, D. Francisco Pérez Torrecilla y D. Mariano Escribano Gismera.

GRUPO POPULAR: D. Román García Valenciano, D. Francisco Javier Abad García, D^a María Concepción Casado Herranz, D. Octavio Contreras Esteban, D. Manuel Luis Corral González, D. Alberto Cortés Gómez, D. Francisco Javier del Río Romero, D^a Montserrat Rivas de la Torre y D^a María Elena Sebastián Camarena.

GRUPO VOX: D. José Luis Arcángel Fernández y D. Víctor Juan Morejón Vitón.

SECRETARIA GENERAL

D^a Talía Gallego Aparicio

ADJUNTA A INTERVENCIÓN

D^a Laura Moreno Azconas

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y cinco minutos, del día dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión ordinaria el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Luis Vega Pérez, con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos de la Sr^a Secretaria General, D^a Talía Gallego Aparicio y de la Adjunta a Intervención, D^a Laura Moreno Azconas, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, que se conserva en el sistema informático de esta Diputación, quedando garantizada su integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad:





Diputación de Guadalajara

DATOS DE LA GRABACIÓN DE VÍDEO

Huella digital (SHA-512):

8ed2d5120c22feaa6951645e950317bfc25cbe1cf98270cc9df070c2f162fac3bc
a73922c2d8f3ece7ebf16756698da1ed99aaf3d9ae27d5bd9178804b767060

DATOS DE LA GRABACIÓN SONORA

Huella digital (SHA-512):

5065f5deaaf1d6e35e6476eab0ddd82078f07d9c0220b0d138c38a2634b8f740f
02035096e30287ed96c70983a323bfbe17fede5ace7c241cb04f070f4a37815

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los Grupos o miembros de la Corporación que hubieran intervenido en las deliberaciones, quedando guardada la documentación y archivos digitales resultantes de las sesiones de los Plenos de esta Diputación con plenas garantías legales.

Comprobada la existencia del quórum necesario para celebrar la sesión, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE PLENO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2024.

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Diputados si tienen que formular alguna observación a las Actas de Pleno que se traen para su aprobación, correspondientes a la sesión ordinaria, celebrada el día 20 de septiembre de 2024 y a la sesión extraordinaria, celebrada el día 11 de octubre de 2024.

No formulándose observaciones, el Pleno de la Corporación por asentimiento de los asistentes, acuerda:

Aprobar las Actas de Pleno correspondientes a la sesión ordinaria, celebrada el día 20 de septiembre de 2024 y a la sesión extraordinaria, celebrada el día 11 de octubre de 2024, tal y como han sido redactadas.

2.- (EXPEDIENTE 6261/2024). PROPUESTA DE CONSIGNACIÓN NOMINATIVA Y MODIFICACIÓN A LA BAJA DEL ANEXO DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 29/2024.

D^a María Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el Decreto de la Presidencia número 2024-10341, de 9 de octubre, referente a la aprobación de la modificación presupuestaria número 29/2024, en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias de las mismas áreas de gasto, mediante la que se incrementaron los créditos correspondientes a una subvención nominativa y se minoraron los créditos consignados en el Anexo de Inversiones del vigente presupuesto.





Diputación de Guadalajara

Visto el informe de la Intervención General de esta Diputación en el que se indica que, tratándose de una aplicación que constituye consignación nominativa de una subvención de concesión directa, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, es criterio de la Intervención General de la Administración del Estado que la consignación nominativa debe ser aprobada por el Pleno de la Corporación en todo caso, de modo que la disponibilidad presupuestaria de dicha aplicación requiere su aprobación por el Pleno de esta Diputación, sin perjuicio de la competencia que correspondió a la Presidencia para la aprobación de la modificación presupuestaria número 29/2024.

Asimismo, en el mismo informe se indica que la minoración de los créditos aprobados en aplicaciones de inversiones requiere la modificación por el Pleno del Anexo de Inversiones que forma parte del Presupuesto General.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2024, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintitrés (23) votos a favor de los Grupos Socialista y Popular, dos (2) votos en contra del Grupo Vox y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la consignación nominativa de la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
231 48027	Convenio ACCEM. Integración sociolaboral	20.000,00 €

SEGUNDO.- Aprobar la modificación a la baja del Anexo de Inversiones del Presupuesto General en los siguientes términos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
342 63201	Instalaciones deportivas	40.000,00 €





Diputación de Guadalajara

3.- (EXPEDIENTE 6458/2024). PROPUESTA DE CONSIGNACIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 31/2024.

D^a María Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el Decreto de la Presidencia número 2024-10400, de 11 de octubre, referente a la aprobación de la modificación presupuestaria número 31/2024, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, mediante la que se incrementaron los créditos correspondientes a una subvención nominativa.

Visto el informe de la Intervención General de esta Diputación en el que se indica que, tratándose de una aplicación que constituye consignación nominativa de una subvención de concesión directa, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, es criterio de la Intervención General de la Administración del Estado que la consignación nominativa debe ser aprobada por el Pleno de la Corporación en todo caso, de modo que la disponibilidad presupuestaria de dicha aplicación requiere su aprobación por el Pleno de esta Diputación, sin perjuicio de la competencia que correspondió a la Presidencia para la aprobación de la modificación presupuestaria número 31/2024.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2024, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **catorce (14) votos a favor del Grupo Socialista, ningún voto en contra y once (11) abstenciones de los Grupos Popular y Vox**, acuerda:

ÚNICO. Aprobar la consignación nominativa de la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
231 48028	Convenio conciliación laboral Asoc. Inclusiva	15.000,00 €





Diputación de Guadalajara

4.- (EXPEDIENTE 5852/2024). MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE RESIDUOS.

D. Román García Valenciano, Portavoz del Grupo Popular, defiende la Moción presentada el día 10 de septiembre de 2024, registro de entrada número 2024-E-RE-11085, relativa a la adecuada prestación del Servicio Provincial de Recogida Domiciliaria de Residuos, que la Comisión Informativa de Despoblación y Asuntos Generales ha tomado conocimiento en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2024, con el siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de este verano y desde muchos de los municipios adscritos al Servicio de Recogida Domiciliaria de Restos de Orgánica que presta esta Diputación Provincial nos han hecho llegar su profundo malestar y preocupación por las deficiencias del servicio en lo relativo a la recogida de la basura selectiva, es decir, el tratamiento de residuo de plásticos-envase ligeros y papel-cartón.

Los pueblos han vivido cómo los envases y cartones se acumulaban en los contenedores de sus localidades durante días y, por supuesto, fuera de ellos. Así hemos podido comprobarlo todos a lo largo y ancho de la provincia.

Ha quedado manifestado como evidente que las frecuencias de recogida por parte de la empresa adjudicataria se están incumpliendo de forma reiterada, lo cual ha venido acentuándose considerablemente en los meses de verano. Lógicamente, esto ha hecho padecer notables incomodidades a todos los vecinos y veraneantes que son receptores de este servicio y que no persiguen o buscan otra cosa sino hacer un uso correcto de este tipo de reciclaje, y evitar así que tanto el envase de plástico y el papel-cartón terminen depositándose en el contenedor de orgánica o acumulándose fuera de los contenedores propios. Todo ello, ha supuesto a nuestros representantes municipales un problema añadido para estas fechas vacacionales, que es cuando más incremento de población experimentan y cuando más esfuerzos han de dedicar para la administración ordinaria de muchos servicios.

No podemos olvidar ni es baladí el efecto óptico negativo que genera esta situación de basura acumulada en torno a los contenedores amarillo y azul, máxime cuando es ahora y en estos momentos cuando nuestros municipios más vecinos tienen y visitantes reciben, dándose el caso añadido que en muchos de ellos se celebran fiestas patronales, eventos turísticos, culturales, deportivos o cualquier otro tipo, y por tanto deberían darse unas condiciones óptimas de decoro que, por otra parte, se conseguirían sencillamente cumpliendo las frecuencias establecidas. Sin olvidar, por supuesto, los inconvenientes relacionados con la salubridad y la limpieza de los espacios públicos, que son fundamentales para el normal desarrollo de la actividad en los municipios.





Diputación de Guadalajara

La situación a la que se hace referencia, como ya se ha mencionado, naturalmente ha provocado quejas y enfados entre los ayuntamientos afectados ante una situación “incómoda, insalubre e incierta” vecinos que reclamaban a su administración más cercana una solución por las molestias que se generan al estar los residuos tirados por el suelo y que proyectaban la responsabilidad de forma directa sobre ellos y sus regidores; y, desde luego, para esos alcaldes y concejales que, además de ser receptores de la inquietud vecinal, sufrían su propio desasosiego por soportar la suciedad y mal funcionamiento de la recogida, a la vez que no tener la capacidad de dar respuesta al problema. Incluso, en la mayoría de las ocasiones, sin ni siquiera disponer de la información sobre la previsión de recogida en su localidad.

Con ello, han sido muchas las reclamaciones telefónicas u otras comunicaciones dirigidas a unos y otros encargados del servicio, manifestando su inquietud y preocupación y exigiendo se adoptasen las medidas correctoras oportunas.

En definitiva, es cierto que el aumento de la población que, de forma importantísima, se produce en los pueblos de la provincia de Guadalajara durante el verano viene a suponer un reto para la planificación y desarrollo de muchos servicios públicos pero no puede caer en el olvido ni dejar de tener en cuenta que el propio pliego de condiciones para la adjudicación del Servicio de Recogida Domiciliaria establecía un refuerzo en las frecuencias durante el periodo veraniego, cuyo cumplimiento, como se ha dicho, aportaría la práctica solución a un problema que nos afecta a todos los usuarios.

Es por todo ello, por lo que el Grupo Popular de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Que esta Diputación Provincial despliegue aquellas actuaciones que sean más oportunas para hacer cumplir las frecuencias establecidas en el marco del Servicio de Recogida Domiciliaria, particularmente en la selectiva, y así evitar la gran acumulación de residuos que han sufrido los ayuntamientos durante este verano.

SEGUNDO.- Que esta Diputación Provincial se comprometa a que en los Presupuestos del ejercicio 2025 se incluya la partida correspondiente para la adquisición de nuevos contenedores de residuos selectivos para ser entregados a los ayuntamientos adheridos al servicio.”

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.





Diputación de Guadalajara

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **once (11) votos a favor de los Grupos Popular y Vox, catorce (14) votos en contra del Grupo Socialista y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Popular, relativa a la adecuada prestación del Servicio Provincial de Recogida Domiciliaria de Residuos, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

El Sr. Presidente propone a las 10:54 horas realizar un receso en la sesión para ventilar la sala, reanudándose a las 11:22 horas.

5.- (EXPEDIENTE 6364/2024). MOCIÓN GRUPO VOX PARA LA CREACIÓN DE UN CONCURSO ANUAL DE REDACCIÓN ILUSTRADA SOBRE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DIRIGIDO A ESCOLARES.

D. José Luis Arcángel Fernández, Portavoz del Grupo Vox, defiende la Moción presentada el día 7 de octubre de 2024, registro de entrada número 2024-E-RE-12212, para la creación de un concurso anual de redacción ilustrada sobre la Constitución Española dirigido a escolares, que la Comisión Informativa de Despoblación y Asuntos Generales ha tomado conocimiento en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2024, con el siguiente contenido:

“La Constitución es la ley de leyes que los españoles nos dimos para poder convivir en un marco jurídico democrático y que nos ha permitido alcanzar las mayores cotas de estabilidad social y progreso económico de nuestra historia.

A la muerte de Franco se inició el proceso denominado la Transición española. Una ocasión en la que generosamente, con altura de miras y sentido de Estado, todos los interlocutores políticos y sociales de aquel momento buscaron un consenso. Franquistas y opositores utilizaron el diálogo para superar el pasado y avanzar mirando juntos hacia el futuro, desmantelando el anterior régimen e instaurando una democracia homologable a las europeas.

Fruto de la Transición se consiguió la conquista de la democracia mediante la articulación de la Constitución española. El texto aprobado fue el resultado de un consenso entre todas las formaciones políticas de la época y permitió superar las heridas del franquismo e iniciar una etapa de reconciliación nacional.

Fue aprobada por las Cortes Generales en sesiones plenarias del Congreso de los diputados y del Senado celebradas el 31 de octubre de 1978, ratificada por el pueblo español con una abrumadora mayoría en referéndum de 6 de diciembre de 1978 y sancionada por S.M. el Rey Juan Carlos I ante las Cortes el 27 de diciembre del mismo año.





Diputación de Guadalajara

Y así, durante casi 46 años ha sido nuestro marco de convivencia con apenas tres reformas. En la actualidad, esta norma fundamental para el presente y el futuro de nuestra Nación se ve atacada desde varios frentes. Por este motivo, desde el Grupo VOX en la Diputación de Guadalajara proponemos la creación por parte de esta Institución de un nuevo concurso anual de redacción ilustrada sobre la Constitución Española dirigido a escolares.

Con el objetivo de que todos los escolares de la provincia de Guadalajara participen desde sus centros educativos y puedan así conocer y profundizar en nuestra Constitución y en lo que nos une y dignifica por igual a todos los españoles, por encima de aquello que nos separa.

Así nuestros escolares podrán acercarse a nuestra Constitución y reconocerse en ella, sus derechos y deberes como ciudadanos. Impulsando de esta manera el espíritu de defensa de la Carta Magna entre los niños y niñas de la provincia.

Dicho concurso se realizaría mediante convocatoria pública pudiendo concurrir todos los colegios e institutos de la provincia, así como los centros de educación especial. Sus alumnos de Educación Infantil y de Enseñanza Primaria y Secundaria, estableciéndose las siguientes categorías: Educación Infantil; primero y segundo de Primaria; tercero y cuarto de Primaria; quinto y sexto de Primaria; primero y segundo de Secundaria y una última categoría dirigida a Centros de Educación Especial. En total seis categorías.

Los alumnos de colegios participantes deberán realizar trabajos basados en una redacción para las categorías que se corresponde con Primaria y Secundaria. Los escolares de Educación Infantil, así como los de Educación Especial deberán presentar un mural ilustrado en grupos de alumnos.

Durante la celebración de los actos institucionales de la semana del 6 de diciembre, Día de la Constitución, el presidente de la Diputación provincial de Guadalajara entregaría los premios a los alumnos ganadores.

Por lo expuesto, el Grupo Político VOX propone al pleno provincial para su debate y aprobación si procede, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la creación de un Concurso anual de redacción ilustrada sobre la Constitución Española dirigido a escolares patrocinado por esta Diputación. Con sus respectivas bases.

SEGUNDO.- Dotar a dicho Concurso de Redacción Ilustrada sobre la Carta Magna con la cantidad económica necesaria para premiar a los alumnos y centros ganadores.





Diputación de Guadalajara

TERCERO.- Nombrar en su momento un jurado calificador con representación del equipo de Gobierno y los grupos políticos de esta Diputación.”

D. Marco Antonio Campos Sanchís, Diputado del Grupo Socialista, realiza la siguiente propuesta transaccional:

PRIMERO.- Aprobar la creación de un concurso anual cuya temática sea La Constitución Española, dirigido a escolares de centros docentes de la provincia de Guadalajara que impartan enseñanzas no universitarias del sistema educativo.

SEGUNDO.- Las bases y las distintas categorías serán elaboradas por un jurado que se renovará en cada edición y que estará formado por personal cualificado de esta Diputación perteneciente al área de Educación y Cultura y miembros del sector académico de los distintos niveles educativos de centros educativos de nuestra provincia. Este jurado emitirá el fallo de los premiados en las distintas categorías.

TERCERO.- Con motivo de la celebración de una efeméride relevante para nuestra provincia se podrá dedicar la edición anual de este concurso a dicho acontecimiento de manera excepcional.

CUARTO.- Dotar los presupuestos anuales de la Diputación Provincial de la cantidad económica necesaria para premiar a los alumnos y alumnas y, en su caso, a los centros ganadores de cada edición.

D. José Luis Arcángel Fernández, Portavoz del Grupo Vox, acepta en su totalidad la propuesta transaccional realizada por el Grupo Socialista.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Vox, con la transaccional del Grupo Socialista, para la creación de un concurso anual cuya temática sea La Constitución Española, dirigido a escolares de centros docentes de la provincia de Guadalajara que impartan enseñanzas no universitarias del sistema educativo, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

6.- (EXPEDIENTE 519/2020). DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.





Diputación de Guadalajara

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia, del número 2024-9.341 de fecha 30 de agosto de 2024, al número 2024-10.334 de fecha 8 de octubre de 2024.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

7.- (EXPEDIENTE 5422/2023). DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LAS ACTUACIONES DE CONTROL PLANIFICABLE DE SUBVENCIONES Y AL CONTROL FINANCIERO DE BENEFICIARIOS, REFERENTE AL AÑO 2022.

El Sr. Presidente da cuenta que de conformidad con el artículo 36 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del Sector Público Local, se eleva al Pleno de la Corporación para su conocimiento el informe definitivo correspondiente a las Actuaciones de control planificable de Subvenciones y al control financiero de beneficiarios de subvenciones referente al año 2022, elaborado por la Intervención General, que se encontraba recogido en el Plan Anual de Control Financiero del año 2023.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

8.- (EXPEDIENTE 1389/2024). DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, DEL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DEL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS, DEL EJERCICIO 2023.

El Sr. Presidente da cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se da cuenta al Pleno de la Corporación:

- Del Decreto de Presidencia nº 2024-10424, de fecha 14/10/2024, de corrección de errores de la Resolución de Presidencia 2024-2608, de fecha 01/03/2024, por la que se aprobaba la Liquidación del Presupuesto General de la Diputación Provincial del ejercicio 2023.

- Del Decreto de Presidencia nº 2024-0348, de fecha 08/10/2024, de corrección de errores de la Resolución de Presidencia 2024-0064, de fecha 27/02/2024, por la que se aprobaba la Liquidación del Presupuesto del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la Provincial de Guadalajara del ejercicio 2023.





Diputación de Guadalajara

- Del Decreto de Presidencia nº 2024-0100, de fecha 09/10/2024, de corrección de errores de la Resolución de Presidencia 2024-0026 de fecha 27/02/2024, por la que se aprobaba la Liquidación del Presupuesto del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara del ejercicio 2023.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente interviene, se va a contestar, primero, la pregunta que quedó pendiente de responder en el Pleno anterior y después, abriremos el turno de ruegos y preguntas para que los Diputados puedan participar.

Pregunta pendiente de responder en el Pleno anterior:

• D. Víctor Morejón Vitón, Diputado del Grupo Vox, formula la siguiente PREGUNTA, relativa a los problemas de agua potable en la Mancomunidad Tajuña:

En las últimas semanas estamos viendo como el abastecimiento de agua potable a veinticinco municipios de la Mancomunidad del Río Tajuña, se ha visto interrumpido, aprovecho el momento porque usted Sr. Presidente me corrigió y me dijo que eran treinta y cinco, pero en la rueda de prensa del día 17 de septiembre, ustedes aludieron que eran veinticinco pueblos afectados, que ya diez localidades tenían fuentes alternativas al abastecimiento, ya que la mancomunidad la formaban treinta y cinco pueblos y no veinticinco, solo para corregir y hacer un apunte sobre ese tema.

Vuelvo a la pregunta, nos consta que desde esta Diputación Provincial se han tenido que tomar las riendas de la solución, para paliar un problema que deriva de Aguas de Castilla La Mancha, por este motivo, el Grupo Político Vox de la Diputación Provincial de Guadalajara formula a este Pleno la siguiente pregunta:

¿Cuál es el coste total que ha tenido para esta Diputación, ofrecer ese servicio a los vecinos afectados, contando agua, combustible, horas de trabajo y otros costes asociados?

Contesta D. Pedro David Pardo de la Riva, Diputado del Grupo Socialista:

La DANA que afectó el pasado 30 de agosto al norte de la provincia de Guadalajara provocó, entre otras, arrastres de gran cantidad de arenas y gravas al río Tajuña, movilizandando una elevada cantidad de sólidos, que dificultaron en gran medida la captación de aguas y su tratamiento en la estación existente para este fin, ubicada en el término municipal de Lupiana.





Diputación de Guadalajara

Este hecho provocó que la planta potabilizadora tuviera que dejar de captar agua únicamente seguir fabricando con la de los depósitos de almacenaje previo. Esto, junto con la gran demanda de los municipios abastecidos desde este sistema, incrementaba en estas fechas festivas de finales del verano, supuso que, a lo largo de la mañana del lunes 2 de septiembre, algunos municipios empezaran a presentar problemas de desabastecimiento a través de sus redes municipales.

La mañana del sábado 31 de agosto, la Delegación de Desarrollo Sostenible de Guadalajara, perteneciente al Gobierno regional, a través del departamento de Infraestructuras de la Agencia del Agua de Castilla La Mancha, tiene conocimiento del hecho descrito.

Los equipos de planta están trabajando el fin de semana en función de la evolución de los parámetros del río, en contacto con la Agencia Meteorológica y la Confederación Hidrográfica del Tajo. Al ver que no se prevé una pronta mejoría y previendo la posibilidad de desabastecimiento para el lunes, ese mismo sábado se ponen en contacto con la Diputación Provincial de Guadalajara pidiéndole colaboración para auxiliar a los municipios pertenecientes a la Mancomunidad de Aguas del Río Tajuña.

El domingo 1 de septiembre se coordinan técnicos de Aguas de Castilla-La Mancha, con los de la Diputación Provincial, para la previsión de necesidades, movilización de quipos y recursos. El lunes 2 de septiembre, la Diputación, a través del Servicio de Centros Comarcales, empieza a colaborar con los municipios en garantizar a sus depósitos volúmenes mínimos de agua y el suministro de agua embotellada.

Todos los servicios de colaboración prestada a los municipios afectados, así como sus costes, se describen a continuación (en el ANEXO I, que ahora pasaré a leer).

Municipios afectados:

La Mancomunidad de Aguas del Río Tajuña está formada por treinta y cinco (35) municipios: Albares, Almodovar, Aranzueque, Arnuña de Tajuña, Atanzón, Chiloeches, Driebes, Escariche, Escopete, Fuetelencina, Fuentelviejo, Fuentenovilla, Hontoba, Horche, Hueva, Loranca de Tajuña, Lupiana, Mazuecos, Mondéjar, Moratilla de los Meleros, Pastrana, Píoz, Pozo de Almodovar, Pozo de Guadalajara, Renera, Romanones, Tendilla, Valdarachas, Valdeavellano, Valdeconcha, Valfermoso de Tajuña, Yebes, Yebra y Brihuega, con dos pedanías de Balconete y Tomellosa.

También resultaron desabastecidos los núcleos poblacionales aledaños, como Valdeluz, en Yebes, la urbanización Los Mantiales en Hontoba, la urbanización Medina Azahara en Chiloeches y la urbanización Montejaral en Loranca de Tajuña.





Diputación de Guadalajara

En total, se vio afectada una población censada de 31.051 habitantes.

Las cisternas y recursos que puso a disposición la Diputación Provincial fueron los siguientes:

Cisternas fijas.

Se instalaron cisternas fijas en distintos municipios, a modo de fuentes, para que la población pudiera acudir a retirar agua apta para consumo humano: 5 unidades de 3.000 litros de capacidad cada una y 4 unidades de 10.000 litros cada una.

Cisternas móviles:

Se dispusieron cisternas móviles para el abastecimiento directo a depósitos de los municipios. Estas fueron: 1 unidad de 36.000 litros y 5 unidades de 10.000 litros.

Agua embotellada:

Se repartieron garrafas y botellas de agua embotellada a los municipios que lo solicitaron, para que desde estos se distribuyeran a los vecinos y vecinas, según el criterio de reparto que cada ayuntamiento decidiera. Esto se realizó con dos furgonetas de carga, dos camiones con caja y pluma, así como un camión tráiler con autodescarga.

Centros de Salud:

Se suministró agua embotellada para consumo de sanitarios y pacientes, así como las curas necesarias, en todos los Centros de Salud de referencia de los municipios afectados. Estos fueron los cuatro (4) Centros de Salud Punto de Atención Continuada de Chiloeches, Horche, Mondéjar y Pastrana. Así como la Unidad Residencial y Rehabilitadora de Alcohete (Yebes).

Residencias de Mayores y Viviendas Tuteladas municipales.

En coordinación con los municipios se suministró agua embotellada a todas las residencias de mayores y viviendas tuteladas. Las residencias atendidas fueron seis: Albares, Fuentelencina, Horche I y II, Lupiana y Mondéjar. Viviendas de mayores en seis municipios: Albares, Almoquera, Horche, Mondéjar, Yebra I y II.

Centros Educativos.

En coordinación con los municipios, previos al inicio del curso escolar el pasado martes 10 de septiembre y con la renovación semanal, se han dispuesto en





Diputación de Guadalajara

los centros educativos (Colegios e Institutos): Fuentes de AquaService, bombonas de 20 litros, botellas de 33 centilitros y vasos individuales reciclables. En las Escuelas Infantiles se han repartido botellas de 33 centilitros y garrafas de 5 litros. Los comedores escolares, siete en total, han sido abastecidos con garrafas de 5 litros.

Medios Humanos y de transporte auxiliares.

Desde la Diputación Provincial de Guadalajara se ha colaborado a través del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento, Taller y Eficiencia Energética. Los medios humanos puestos a disposición han sido el organigrama compuesto por: Primero en cabeza el Presidente de la Diputación, el Diputado responsable del área, el Jefe del Servicio, un Técnico Coordinador, un Encargado, un Jefe de Grupo, seis Oficiales Conductores y seis Ayudantes, apoyo administrativo y Servicio Taller Mecánico.

Medios auxiliares: 6 vehículos modelo furgoneta 5 plazas, 2 vehículos modelo todo terreno de 5 plazas, 1 furgoneta de carga 3 plazas





Diputación de Guadalajara

Municipio	Agua embotellada (a)		Cisternas		Fuentes Centros Educativos		€ Medios propios (e)	Total		Comentarios	
	Litros	€ (b)	Litros	€ (c)	Ud.	Litros		€ (d)	Litros		€
Albares	9.400	3.102,00	Sin petición.		1	180	202,69	359,39	9.580	3.664,08	Agua embotellada (a). Incluye el suministro de garrafas de agua embotellada (formatos de 1,5, 5 y/u 8 litros) a los ayuntamientos de cada municipio. El posterior reparto entre vecinos y vecinas los realizaban los ayuntamientos. También se incluye el agua embotellada distribuida en las residencias de mayores, viviendas de mayores y centros de salud.
Almoguera	3.800	1.254,00	130.000	47,45	1	420	472,95	5.035,16	134.220	6.809,56	
Aranzueque	4.200	1.386,00	3.000	1,10	1	180	202,69	276,85	7.380	1.866,64	
Armuña de Tajuña	4.200	1.386,00	20.000	7,30		Sin centro educativo.		907,84	24.200	2.301,14	
Atanzón	Sin petición.		10.000	3,65		Sin centro educativo.		375,14	10.000	378,79	
Chiloeches	840	277,20	0	0,00	3	1.340	1.508,93	6.459,20	172.180	8.307,37	Agua embotellada (b). El coste, 10% IVA INCLUIDO, de agua embotellada es 0,33 € / Litro, según contrato suscrito por la Diputación de Guadalajara.
Urb. Medina Zahara			170.000	62,05				1.011,38	26.960	3.442,85	
Driebes	6.800	2.244,00	20.000	7,30	1	160	180,17	15.470,87	412.400	16.651,33	Cisternas € (c). El coste, 10% IVA INCLUIDO, del agua suministrada en cisternas es 0,365 € / M3, según ordenanza ayuntamiento de Guadalajara.
Escariche	2.100	693,00	410.000	149,65	1	300	337,82	1.907,22	50.840	2.202,67	
Escopete	840	277,20	50.000	18,25		Sin centro educativo.		15,38	410	278,05	
Fuenteleucina	250	82,50	Sin petición.		1	160	180,17	31,51	840	308,71	
Fuenteviejo	840	277,20	Sin petición.			Sin centro educativo.					





Diputación de Guadalajara

		4.400	1.452,00	160.000	58,40	1	340	382,86	6.180,09	164.740	8.073,35	Fuentes Centros Educativos € (d). El coste prorrateado, IVA INCLUIDO, del agua suministrada es 1.12606 €/ Litro, según contrato suscrito por la Diputación de Guadalajara. Incluye el alquiler de las fuentes, entrega y recogida en Base, limpieza y vasos.
Fuentenovilla												
Hontóba		2.400	792,00	Sin petición.		1	140	157,65	658,00	17.540	1.613,12	
	Urb. Los Manantiales			15.000	5,48							
		11.800	3.894,00	80.000	29,20	1	580	653,12	5.716,42	152.380	10.314,63	
	Hueva		Sin petición.					Sin centro educativo.	0,00	0	0,00	
		12.000	3.960,00	Sin petición.				Sin centro educativo.	2.325,88	62.000	6.304,13	
	Loranca de Tajuña			50.000	18,25							
	Urb. Montejaral											
		960	316,80	Sin petición.		1	200	225,21	43,52	1.160	585,53	
	Lupiana											
		3.200	1.056,00	120.000	43,80	1	140	157,65	4.627,00	123.340	5.884,45	
	Mazuecos			72.000	26,28	3	1.400	1.576,49	2.830,07	75.440	5.106,04	
	Mondéjar											
		840	277,20	Sin petición.				Sin centro educativo.	31,51	840	308,71	
	Moratilla de los Meleros											
		960	316,80	Sin petición.		2	1.160	1.306,23	79,53	2.120	1.702,56	
	Pastrana											
		9.400	3.102,00	Sin petición.		3	1.440	1.621,53	406,65	10.840	5.130,19	
	Pioz											
		2.400	792,00	20.000	7,30			Sin centro educativo.	840,32	22.400	1.639,62	
	Pozo de Almoquera											





Diputación de Guadalajara

Pozo de Guadalajara	Sin petición.	80.000	29,20	1	400	450,43	3.016,14	80.400	3.495,77
Reñera	5.000	1.650,00	18,25		Sin centro educativo.		2.063,28	55.000	3.731,53
Romanones	840	277,20	10,95		Sin centro educativo.		1.156,94	30.840	1.445,09
Tendilla	Sin petición.	Sin petición.		1	200	225,21	7,50	200	232,72
Valdearachas	1.600	528,00	Sin petición.		Sin centro educativo.		60,02	1.600	588,02
Valdeavellano	2.400	792,00	Sin petición.		Sin centro educativo.		90,03	2.400	882,03
Valdeconcha	Sin petición.	Sin petición.	Sin petición.		Sin centro educativo.		0,00	0	0,00
Valfermoso del Tajuña	Sin petición.	Sin petición.	Sin petición.		Sin centro educativo.		0,00	0	0,00
Yebes			240.000	87,60			12.995,68	346.420	19.983,56
Urb. Valdeluz	14.600	4.818,00	90.000	32,85	3	1.820	2.049,44		
Yebra	740	244,20	Sin petición.		1	160	180,17	900	458,13
Balconete (BRIH.)	1.600	528,00	9.000	3,29		Sin centro educativo.	397,65	10.600	928,94
Tomelloso (BRIH.)	2.400	792,00	Sin petición.			Sin centro educativo.	90,03	2.400,00	882,03





Diputación de Guadalajara

TOTALES	Agua embotellada (a)		Cisternas		Fuentes Centros Educativos		€ Medios propios (e)	TOTAL Litros €	Observaciones
	Litros	€ (b)	Litros	€ (c)	Ud.	Litros € (d)			
	112.850	37.240,50	1.889.000	689,49	28	10.720 12.071,40	75.500,00	2.012.570 125.501,39	





Diputación de Guadalajara

Les acabo de responder con todos los datos que pedían en su pregunta, son datos detallados, precisos y facilitados por el Servicio de Centros Comarcales, con todas las facturas y todo lo que tienen, aquí tienen el anexo, si quieren se lo mando por correo.

También me gustaría contestar al Grupo Popular, que hicieron una rueda de prensa el miércoles y tuvieron una reunión con sus alcaldes, hablando del sectarismo con el agua. Creo que los datos están ahí y creo que son indiscutibles. El miércoles, nos acusaban ustedes a esta Diputación del sectarismo en la asistencia prestada a los pueblos en función de su color político. Pues bien, lo primero que tiene que quedar claro, es que la Diputación ha atendido todas las peticiones de todos los pueblos.

Interviene D. Román García Valenciano, Diputado del Grupo Popular:

Sr. Presidente, el Grupo Popular no ha realizado ningún ruego ni ninguna pregunta, simplemente para dejarlo claro.

Continúa su intervención, D. Pedro David Pardo de la Riva, Diputado del Grupo Socialista:

Pues no me ciño a ningún dato político.

El total de litros, ya lo ven, los pueblos abastecidos del PSOE son 20.557 en habitantes, PP en sus pueblos 10.162. A los pueblos de los Ayuntamientos que gobierna el PSOE se ha llevado 59.850 litros, al PP se le ha llevado 58.300 litros. Esto nos da una media de 2,91 litros por habitante gobernados por el Partido Socialista y 5,73 por alcaldes gobernados por el Partido Popular. Los pueblos más utilizados, Renera, Renera 49 litros de agua embotellada por habitante; Valdarachas 74,78; Pozo de Almoquera 21,23 y los menos 0,55 en Chiloeches y 1,2 en Mondéjar.

No lo sé, no veo por qué salen con estos datos cuando no tenemos nada que esconder y aquí lo único que se ha hecho ha sido atender y divulgar todos los datos sin ningún tipo de sectarismo, y sin ningún tipo de color. Además este cuadro lo ha hecho el Jefe de Servicio, aquí está.

Aquí se ha atendido a todo el mundo, el otro día estuvimos atendiendo el enganche de la masa a Torrejón del Rey y El Casar, no tenemos nada que esconder, aquí están todos los datos, lo único que les pido muchas veces es que cuando estás en estas fechas y en estos trabajos, en vez de boicotear o preguntar, que estamos en derecho de contestar y de preguntar ustedes lo que quieran preguntar, es agradecer un poco el trabajo y no politizar cualquier circunstancia o emergencia climatológica o cualquier adversidad, sacarle punta al lápiz, porque no tiene ningún





Diputación de Guadalajara

sentido, lo que es, es un trabajo que nos ha llevado desde el treinta y uno hasta casi un mes de estar trabajando para tener esto resuelto.

Interviene el Sr. Presidente, aprovecho este momento para agradecer el trabajo realizado por los funcionarios de la Diputación Provincial, David ha ido nombrando uno a uno a todo el personal que ha trabajado, agradecerles el esfuerzo, porque han trabajado muchas horas durante fines de semana, fuera de su horario laboral han sido muchas las horas que han dedicado, muchos los esfuerzos en el que se ha comprometido el personal de Diputación y es para agradecerse, porque siempre han estado a disposición, siendo sábados, domingos y fuera de su horario laboral, para atender circunstancias adversas, como era que se habían quedado, como bien se ha detallado treinta y cinco municipios, veinticinco concretamente sin agua y se atendió con agua embotellada, prácticamente a la totalidad, porque en algunos hubo mezclas de aguas, el agua embotellada se suministro a todo el mundo, dicho todo esto, simplemente agradecer al personal de la Diputación ese gran esfuerzo que ha hecho por trabajar, en este caso, por los pueblos de la Mancomunidad de Aguas del Tajuña provocada por una situación adversa, como fue una DANA que cayó concretamente donde se encuentra la planta potabilizadora de agua.

El Sr. Presidente da comienzo al turno libre para que los Diputados puedan participar:

- D^a María Concepción Casado Herranz, Diputada del Grupo Popular, formula la siguiente pregunta, relativa a los Puntos Limpios:

El Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos gestiona siete de los Puntos Limpios existentes en la provincia de Guadalajara, que se ubican en los municipios en los que se sitúan las siete estaciones de transferencia.

¿Pueden los Ayuntamientos consorciados y/o los que forman parte del servicio de recogida provincial de residuos utilizar los mencionados Puntos Limpios y depositar residuos en ellos? ¿Cuál es el motivo?

Contesta el Sr. Presidente: Pues no sabría decirle el motivo pero, como Alcalde, se que como Ayuntamiento no pueden llevarlos a un Punto Limpio, lo tienen que llevar los vecinos, no sé cuál es el motivo, el motivo lo preguntaré, porque esto viene desde que se crearon los Puntos Limpios, hace no sé si treinta y cinco años, nunca los hemos podido llevar, no sé el motivo, tendré que preguntar, pero sé, le puedo responder como Alcalde, que los Ayuntamientos no los pueden llevar, si, los pueden llevar los vecinos, así que preguntaré más detenidamente cual es el motivo pero, a lo mejor, el gerente tampoco lo conoce, porque cuando se fundaron los Puntos Limpios no estaba el gerente, pero eso ha sido así como norma y lo conocemos todos los Ayuntamientos.





Diputación de Guadalajara

- D. Francisco Javier del Río Romero, Diputado del Grupo Popular, formula la siguiente pregunta:

¿Qué localidades de la provincia han sufrido problemas en la recogida selectiva de residuos, entre el uno de junio y el uno de octubre y cuál han sido las causas?

Responde el Sr. Presidente, ante esa pregunta, tendremos que recoger los datos que, en este caso, hayan llegado al servicio.

- D^a Montserrat Rivas de la Torre, Diputada del Grupo Popular, formula la siguiente pregunta:

Señor Pardo, yo tengo varias preguntas, ninguna preparada, ha sido a través de su intervención las que me han surgido.

Por un lado, le quería preguntar, habla de treinta y cinco municipios, ¿Centenera no está dentro de la Mancomunidad de Aguas?, es que se hablaba de veinticinco municipios, de treinta y cinco, Centenera, según mis datos, creo que también forma parte, entonces están hablando pero desde delegados de treinta y cinco municipios, a mi me gustaría que comprobara, porque a mi me salen treinta y seis con Centenera.

Por otro lado, todos estos gastos que no he enterado bien del montante de todos estos gastos, no se si refiere a parte de todo el agua embotellada, si se está contabilizando las cisternas a los depósitos, pero a mi la duda que me surge y es la pregunta:

¿Todos estos gastos los va a asumir la Diputación Provincial?, o estos gastos se van a reclamar a Infraestructuras de Aguas de Castilla-La Mancha.

Porque esa es la pregunta, no creo que esos gastos los tenga que asumir la Diputación Provincial, por lo menos todos, creo que Infraestructuras de Aguas de Castilla-La Mancha es quien tiene que asumir estos gastos y otros más.

Interviene el Sr. Presidente: ¿Eso es un ruego, una pregunta?

D^a Montserrat Rivas de la Torre, Diputada del Grupo Popular, un ruego señor Presidente.

Y un ruego más, cuando usted dice, señor Pardo, que lleva trabajando desde el día treinta y uno de agosto, pues enhorabuena, porque la mayoría de los Alcaldes de esa Mancomunidad no se nos informó hasta que nuestros depósitos estuvieron





Diputación de Guadalajara

vacíos, no había ni una gota de agua, el día uno por la noche, ninguna comunicación oficial, absolutamente nada.

Le duele que el Partido Popular haya salido diciendo..., si usted lo ha dicho, creo que hay mucho más y a mi si que me gustaría tener...

Interviene el Sr. Presidente: Cíñase al ruego, es una ponencia.

D^a Montserrat Rivas de la Torre, Diputada del Grupo Popular, el ruego, perdón señor Presidente, señor Pardo me gustaría tener más detallado los gastos de esta Diputación Provincial va a asumir.

Interviene el Sr. Presidente: la tabla del Servicio se les puede pasar a los Diputados con todos los datos detallados, número de cisternas, número de litros de agua embotellada, costes por cisternas, coste por agua embotellada, personal, todo eso está detallado porque lo ha hecho el Servicio sabe el punto donde se ha llevado cada litro de agua, en este caso, a cada municipio, así que no hay ningún problema en pasar a cada Grupo político una copia, para que tengan los datos de todos y cada uno de los libros que se han servido a cada municipio en cisternas o en agua embotellada.

- D. Román García Valenciano, Portavoz del Grupo Popular, seré breve, se ha hablado de titulares y ayer veíamos en prensa la inauguración por fin, catorce años después, de la depuradora de Sigüenza.

En la publicación que se hacía, se citaba la expresión, “sumamos esfuerzos para multiplicar resultados” así se ha referido el Presidente, usted el Presidente de la Diputación, a la colaboración entre el Ayuntamiento de Sigüenza, el Gobierno de Castilla-La Mancha y la Diputación en muchos proyectos que se están haciendo.

Es una pregunta muy breve de sí o no.

En este proyecto en concreto ¿Ha colaborado económicamente la Diputación Provincial?

Responde el Señor Presidente: No, hacía alusión a otros proyectos que estamos desarrollando, en este caso, en el municipio de Sigüenza, por ejemplo, el Paseo de la Alameda, se sumaron esfuerzos, se aportaron, en este caso, en colaboración con el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Sigüenza, para hacer esa intervención, pero no hacía referencia, en este caso, a la depuradora de Sigüenza, de todas formas, si hubiera alguna partida presupuestaria, tendría que haber pasado por Pleno, no se pueden destinar partidas que el Presidente tiene de esas cantidades ingentes que vale una depuradora de cuatro millones de euros sin pasar por el Pleno, es una pregunta, pero no, a la depuradora ni un céntimo.





Diputación de Guadalajara

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas y nueve minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta, de lo que como Secretaria General doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

